ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2020/326 *Listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Policía Local.*

Edicto

Doña María Teresa García Gómez, Alcaldesa–Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 59 de fecha 24 de enero de 2020 se ha dictado la resolución del siguiente tenor:

"Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria para la provisión de dos plazas de funcionarios de carrera de Oficiales de la Policía Local del Ayuntamiento de Jódar, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección concurso-oposición, perteneciente a la escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, perteneciente al grupo C, Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 214, de 8 de noviembre de 2019 y un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de la Andalucía, número 225, de 21 de noviembre de 2019, y en el Boletín Oficial del Estado número 286, de fecha 28 de noviembre de 2019, esta Alcaldía en orden a las competencias que son atribuidas por la Legislación en materia de régimen local,

Resuelve:

Primero.- De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, declaro aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

• Lista de admitidos/as:

- BLANCO DELGADO, ANTONIO con D.N.I. 75.*****8*

- MONTÁVEZ SANTAMARÍA, ANDRÉS con D.N.I. 75.*****3*

• Lista de excluidos/as:

- COLLADOS HERRERA, FERNANDO con D.N.I. 26.*****9*
Causa de exclusión: no presentar fotocopia compulsada del DNI.

Segundo.- Los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, las deficiencias en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP de la

cve: BOP-2020-326
Verificable en https://bop.dipujaen.es

presente Resolución. En caso de no subsanar la falta, se le tendrá por desistida su solicitud.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia."

Jódar, a 24 de enero de 2020.- La Alcaldesa - Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.

cve: BOP-2020-326
Verificable en https://bop.dipujaen.es